

DEL INFLUJO QUE TUVO LA IGLESIA

EN LA

ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD

RESUMEN de una discusión que sobre este tema tuvo lugar en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el año de 1870, con motivo de la precedente Memoria del Sr. Sanz sobre la adquisición de bienes por la Iglesia.

El Sr. **Vaamonde** (Presidente) tomó la palabra para manifestar que, en su concepto, se atribuía á la Iglesia una influencia demasiado exclusiva en la extinción de la esclavitud antigua. Que si bien el espíritu del cristianismo, que había proclamado la igualdad entre todos los hombres, era contrario á aquella funesta institución, la Iglesia no la había condenado en principio. Que Platón y Aristóteles la admitieron como cosa necesaria, y este último, hasta como conforme á la naturaleza, que creando á los hombres desiguales, destinó á unos á mandar y á otros á obedecer. Que lo que la Iglesia hizo fué continuar el movimiento contra la esclavitud iniciado por los estoicos. Que Séneca y Epicteto fueron los primeros que escribieron contra ella; pero ni la filosofía estoica, ni el cristianismo, fueron bastantes en muchos siglos para arraigar y generalizar el concepto de ser ilícita la esclavitud. Que en la Edad media se daba por supuesta su legitimidad; y que Bodin y Grocio fueron en realidad los primeros escritores que la atacaron de frente en sus principios fundamentales.

El Sr. **Colmeiro**, recordando las opiniones de Aristóteles

sobre esta materia, dice: que el verdadero fundamento de la esclavitud, el que si bien no la justifica, la explica cumplidamente, es la desigualdad entre los hombres. Que cuando dos razas desiguales se ponen en contacto acaba la superior por dominar á la inferior. ¿Por qué, si no, los negros han sido esclavos de los blancos, y en ninguna parte son ni han sido los blancos esclavos de los negros? Que los conquistadores de América empezaron también por esclavizar á los indios, y no costó poco hacerlos desistir de este propósito, que creían ajustado á su derecho, por cuanto era á sus ojos muy dudoso, por lo menos, que tuviesen alma racional y fuesen hijos de Dios. Que es sabido cómo Paulo V tuvo que resolver esta cuestión declarando la racionalidad de los indios. Que la Iglesia, en su concepto, contribuyó, pero no de un modo exclusivo, á la extinción de la esclavitud, como lo demuestra el hecho de venir ya iniciada la reforma de esta institución desde el tiempo de los Emperadores gentiles. Recuerda con este motivo que Tiberio limitó la aplicación de la ley que condenaba á muerte á todos los esclavos, cuyo señor era asesinado dentro de su propia casa, y citó otras leyes romanas, anteriores al cristianismo, que habían mejorado la condición de los esclavos. Otra prueba, en su concepto, de que el influjo de la Iglesia no fué tan eficaz como se cree, en la extinción de la esclavitud, es la circunstancia de haber ella misma adquirido y conservado sus esclavos durante la Edad media, acomodándose como siempre lo ha hecho, con mucho acierto, en su modo de ser exterior, y no inmutable á las necesidades y á las costumbres de la sociedad en cada tiempo y lugar.

Añade que una de las causas más eficaces que concurrieron con el cristianismo á la realización de aquel fenómeno, fué haber variado las circunstancias económicas que en el Imperio romano hacían necesaria la servidumbre. Que en los primeros tiempos de la República se honraban los ciudadanos con cultivar la tierra por sí mismos; más luego, extendiéndose el territorio romano, acumularon grandes propiedades, se dieron al lujo, y dedicados exclusivamente al foro y á la guerra,

no fué ya posible aquel sistema de cultivo, siendo necesario confiar á esclavos el de los vastos terrenos que constituían el patrimonio de las personas medianamente acomodadas. Que entonces fué tan grande la acumulación de la propiedad, que casi toda el África, sometida ya al Imperio, pertenecía solamente á cuatro familias patricias. Que como por otra parte, el ejercicio de las artes mecánicas y del comercio pasaba por deshonroso, y no se ocupaban en obras llamadas serviles sino los esclavos, la supresión instantánea de la esclavitud habría equivocado á la paralización repentina de la agricultura, la industria y el tráfico. Que cesando luego la organización económica de la sociedad romana en la parte indicada, desapareció una de las causas que hacían necesaria la esclavitud, y fué posible la emancipación gradual de los siervos. Que hasta entonces no hubieron de lograr su efecto ni las censuras filosóficas de Epicuro y Séneca contra aquella institución, ni los mismos principios cristianos, por más que éstos hubiesen quebrantado el espíritu vulgar favorable á la servidumbre.

Que los bárbaros, invadiendo la Europa, adquieren esclavos romanos, pero no hacen tales á los vencidos, según antes se acostumbraba, y sobre todo, traen consigo el amor de la independencia personal, propio de su raza, el cual fué á la vez otra de las causas que hubieron de favorecer la opinión contraria á la esclavitud. Que por eso disminuyó considerablemente el número de esclavos, que anteriormente había sido doble que el de los libres. Que si bien no varió la organización del trabajo en los primeros siglos después de la conquista, la agricultura cambió de forma, cesó la acumulación extraordinaria de la propiedad territorial, se dividieron los campos entre vencedores y vencidos, variando al fin la condición de las tierras, y esta mudanza produjo otra análoga en la condición de los hombres que las poseían ó las cultivaban. Que de este modo vino á convertirse el esclavo en vasallo solariego de aquellos á quienes, según el Fuero Viejo, podían los señores «tomar el cuerpo y cuanto en el mundo habían», y el solariego se hizo después siervo de la gleba. Que esta especie de

servidumbre fué un gran progreso, porque perpetuándose los colonos en las tierras, su situación fué mucho más digna y aun independiente que la de los siervos domésticos, y contribuyó no poco á acelerar el movimiento de la emancipación, pues la independencia de los hombres está en relación con sus medios de subsistencia. Que mientras no hubo casi más riqueza que la inmediatamente extraída de la tierra, los que no eran dueños de ésta, se hallaban á merced de los propietarios, por cuanto de ellos dependía su subsistencia; mas luego que el colonato permanente dio á las clases desheredadas cierta participación en la propiedad territorial; luego que las artes y el comercio crearon una gran riqueza mueble, capaz de competir con la raíz, los siervos de la gleba y los artesanos tuvieron medios de subsistir propios, pudieron ser independientes, y lo fueron, constituyendo el estado llano. Añadió que otra de las causas que contribuyeron á acabar con la esclavitud, fué el restablecimiento del municipio romano conocido en la Edad media con el nombre de consejo. Recuerda con este motivo algunos fueros municipales que mandaban acoger y defender como hombres libres á los siervos fugitivos que tomaban asilo en los lugares aforados. Concluye, por último, afirmando que la Iglesia contribuyó con sus doctrinas á la extinción de la servidumbre, mas sólo en cuanto esto era compatible con su acertada costumbre de vestir el ropaje de cada siglo, en cuya virtud en tiempos de esclavitud tuvo siervos, en los de feudalismo feudos, y sus prelados fueron á la guerra y asistieron á las Cortes, lo cual era, más que un derecho, la prestación de un servicio debido al Rey y señor natural.

El **Sr. Sanz** leyó unos apuntes para demostrar con la historia y con los sagrados textos que la extinción de la esclavitud se debía exclusivamente á las doctrinas de la Iglesia.

El **Sr. Andonaeglli** recuerda que Santo Tomás admitía la esclavitud en casos excepcionales, como el de los prisioneros de guerra y el de los que enajenaban su libertad por contrato. Habla con este motivo del carácter de aquella institución en los tiempos medios y en los antiguos.

EN LA ABOLICIÓN DE LA ESCLAVITUD

El Sr. Vaamonde (Presidente), rectificando, refuerza con nuevos agumentos la tesis que sostuvo al principio, y dice que en materia de esclavitud no se pueden admitir excepciones, nacidas del derecho de la guerra ni de los contratos.

El Sr. Colmeiro, rectificando algunas especies de los señores que le han precedido en el uso de la palabra, negó que los bárbaros hubiesen agravado la suerte de los esclavos, y dudando de la autoridad de Yanoski que lo afirma, le opone la de Tácito, que dice que entre los germanos era poca la diferencia entre los esclavos y los ingenuos. Opone también la autoridad del Fuero Juzgo que prohibió á los señores matar á sus siervos sin mandato del juez, ó mutilarlos sin juicio previo. Afirma que si en algo puede ser impugnado Mr. Guizot, es irrefutable su aserto de que los bárbaros trajeron al mundo el espíritu de libertad é individualismo. Añade que el haber dado asilo la Iglesia á los esclavos fugitivos no prueba que hiciese más por su emancipación que los concejos que ofrecían la libertad á los que viniesen á poblar, como se lee en los Fueros de Villavicencio, Cardona y Cuenca, y que no debe confundirse este asilo con el sagrado. Para probar que la acumulación de la propiedad extendió la esclavitud, y que su división produjo el efecto contrario, cita á Columela, que prefería la propiedad pequeña á la grande, porque el cultivo de esta última exigía gran número de esclavos, y no el de la primera; é invoca asimismo el testimonio de Plinio, que después de decir que la mitad del África estaba poseída por seis señores, añade que era malo labrar con esclavos, y encomia los tiempos en que sólo cultivaban los hombres libres. Haciéndose luego cargo de las doctrinas de los Doctores de la Iglesia favorables á la esclavitud, dice que Santo Tomás no la condenó, si bien le repugnaba que los infieles ejerciesen dominio sobre los fieles; sostuvo que la Iglesia no hacía injuria á los judíos privándoles de sus siervos cristianos, por cuanto ellos mismos eran esclavos de la Iglesia; y afirmó que la esclavitud era de derecho natural secundario, por razón de la utilidad que hay siempre en que loa que saben más gobiernen á los que saben menos. A esta

autoridad agrega la del P. Suárez, que escribiendo en tiempo de Felipe II, afirmaba que la ley natural no veda la esclavitud y la admite la Iglesia como pena y contra los cautivos á favor de los fieles. Cita, por último, al P. Mercado, que en la *Suma de tratos y contratos*, publicada en Sevilla en el último tercio del siglo xvi, aprueba la esclavitud de los negros, y dice quebré *gentium* no es pecado esclavizarlos. Recuerda con sentimiento que el primer decreto de emancipación general de esclavos fué obra de la misma Convención francesa, que arrojó á Dios de sus altares; pues aunque Wilberforce había presentado antes siete proposiciones en el Parlamento de la Gran Bretaña para la abolición de la trata, ésta no tuvo lugar hasta 1806. Recuerda asimismo que este infame tráfico no fué expresamente condenado por la Iglesia hasta 1839, por una bula de Gregorio XVI; y concluye diciendo que mientras el Bey de Túnez abolía la esclavitud en sus Estados en 1847, la conservaban todavía algunos pueblos cristianos.

El Sr. Carramolino se propone demostrar: primero, que la esclavitud, institución cosmopolita que lleva treinta y ocho siglos de existencia, no es contra la recta razón; segundo, que la influencia de la Iglesia no ha sido la única ni la primera en procurar su extinción. En apoyo de su primera tesis afirma que el ser la esclavitud *contra naturam* no significa que sea contra el derecho natural, sino que nace, no de los preceptos prohibitivos ó de los preceptivos, sino de los permisivos, que á la vez dicta juntamente la recta razón. Añade que esto es lo que quiso decir Santo Tomás cuando habló del derecho natural secundario, y que por esto se dice que la esclavitud es de derecho de gentes. Enumera después las causas que daban origen á la esclavitud, citando como tales la guerra, la vida patriarcal, las penas legales, la pobreza, la imbecilidad, el pago de deudas, el fraude ó engaño y la sumisión voluntaria de comunidades ó pueblos, el nacimiento, la ingratitud de los libertos para con sus patronos, el contrato entre hombres libres, algunos de los cuales enajenaban su libertad, el juego en que los germanos acostumbraban también comprometerla, el castigo del cielo, como cuando

romías anunció la servidumbre á los judíos para su escarmiento y el concubinato de los clérigos que el Concilio IX de Toledo castigó decretando la servidumbre de los hijos que de él naciesen. De que fueran tan numerosas las causas de la esclavitud deduce la universalidad y la solidez de esta institución, aunque reconoce que aunque todos se llamaran siervos era muy desigual su suerte. Para demostrar que la influencia de la Iglesia no fué la única ni la principal de las que produjeron la extinción de la esclavitud, examina todas las causas que produjeron este resultado. Tales son, en su concepto, antes de Jesucristo: primera, la extinción de la vida patriarcal ocasionada por la formación de los grandes imperios del Oriente, en que se dispersaron aquellas tribus y familias primitivas compuestas de gran número de esclavos; segunda, los diferentes medios de manumisión autorizados entre los romanos en tiempo de su República y de que en algunas ocasiones se usaba con tanta demasía, que el legislador tuvo que limitarlos; tercera, las doctrinas espiritualistas de la filosofía griega. Después de Jesucristo reconoce como causas de la extinción de la esclavitud todas las indicadas por el Sr. Colmeiro y, por lo tanto, la doctrina cristiana; pero tratando de demostrar con ejemplos que, así bajo la ley de Moisés, como bajo la de Jesucristo, la esclavitud ha sido un hecho lícito. Cita en apoyo de esta opinión varios pasajes de la Biblia, y particularmente aquellos en que San Pablo mandaba á los esclavos permanecer en la servidumbre, obedecer y agrar, dar á sus señores, y cánones de Concilios que suponen ó confirman la institución. Pero añade que, esto no obstante, la Iglesia con sus órdenes religiosas para la redención de cautivos, las cruzadas y la ilustración que difundía por todas partes, contribuyó, sin embargo, no poco á la extinción de la servidumbre.

El **Sr. Pastor**, sin negar la influencia de la Iglesia en la abolición de la esclavitud, se propone demostrar que no sólo no ha dictado ninguna disposición con este objeto, sino que la ha creado á veces por causas á que no atribúan tal efecto las leyes profanas. La esclavitud, á pesar de su iniquidad, tuvo, en su concepto, mejores títulos que las más de las insti-

tuciones sociales. La ciencia, la religión, el derecho, todo contribuía á justificarla en el mundo antiguo. Compara el estado del mundo antes y después de la venida de Jesucristo para reconocer las excelencias de las doctrinas del Salvador; pero añade que el cristianismo se cuidó poco de la esclavitud, por lo mismo que no consideraba esta vida sino como un tránsito penoso para otra mejor. En comprobación de que la Iglesia había reconocido siempre la esclavitud como un hecho legítimo, sin hacer nada directamente para abolirla, cita varios textos de San Lúcas, San Pablo y San Pedro, Santos Padres, Pontífices y Concilios de todos los siglos, en los cuales ó se recomienda á los esclavos la conformidad y la sumisión, ó se confirma ó menciona la esclavitud sin condenarla. Niega que Gregorio I y Alejandro III dictaran providencia alguna para abolirla, y dice que lo que el primero hizo probablemente fué emancipar á todos sus siervos propios, cuando al subir al Pontificado se despojó de su cuantiosa hacienda, y que del último lo que se sabe es lo que decretó con el Concilio tercero de Letran, imponiendo la servidumbre como pena de ciertos delitos. Explica el canon del Concilio de Armagh en Irlanda que decretó la libertad de los esclavos, observando que probablemente fué dictado por influencia ó coacción de los ingleses que en el siglo XII conquistaron aquel país, y á fin de acabar con la pésima costumbre que ellos mismos tenían de vender á sus hijos, puesto que aquella emancipación no se extendió sino á los esclavos originarios de Inglaterra. Cita luego un texto de Santo Tomás y otro de Bossuet, favorables en su concepto á la legitimidad y subsistencia de la servidumbre.

Trata de demostrar que la esclavitud existía en Europa, por lo menos, en el siglo xv. En comprobación de este hecho lee un documento sacado del archivo de la Corona de Aragón, del cual resulta que las Cortes de Cataluña de 1413 mandaron traducir á la lengua vulgar los *Usages de Barcelona*, comprendiendo entre ellos el que enumera las enfermedades y defectos que como vicios redhibitorios podían dar lugar á la rescisión de la venta de los esclavos. En su concepto sería una cuestión digna

de estudio la de averiguar cómo, en qué y por qué varió la situación de los siervos en los diferentes periodos que comprende la historia de la esclavitud. Esta, á su parecer, podría dividirse en tres épocas. La primera, desde antes del cristianismo hasta el siglo v de nuestra Era; la segunda, desde este siglo hasta el xi, que comprende dos hechos de gran influencia en la transformación de la servidumbre, á saber: la invasión de los árabes y el establecimiento del feudalismo; y la tercera, desde el siglo xi hasta el xvi, que abraza sucesos de tanta influencia como las Cruzadas, la organización de los municipios, la decadencia del feudalismo y la formación de las grandes monarquías. Traza después la historia de la esclavitud de los negros en las Indias; recuerda cómo á raíz de la conquista se introdujo con autorización de la Reina Católica el uso de las encomiendas de indios; pinta con vivos colores la suerte de estos desgraciados, que en su concepto era igual á la de los antiguos siervos, y refiere los trabajos de Fr. Bartolomé de las Casas, para sustituirlos con esclavos negros, traídos de África, condenando tan funesto remedio y los grandes crímenes á que dio ocasión. Pregunta, por último, qué ha hecho la Iglesia para acabar con esta nueva y cruel servidumbre. Recuerda que las bulas de Pío II, Paulo III, Urbano VIII y Benedicto XIV condenaron á los que reducían á esclavitud, ya á los neófitos cristianos ó ya á los indios, pero no á los negros, y que la trata, propiamente dicha, no ha sido proscrita expresamente por la Iglesia, hasta que lo hizo Gregorio XVI, después que había sido abolida de derecho por las leyes de muchos Estados y por convenios internacionales. A juicio del Sr. Pastor, la primera emancipación general fué la decretada por Luis X de Francia. La Iglesia no hizo nada para impedir la trata de negros nacida en el siglo xvi. Rectifica el sentido que se atribuye á varias bulas, citadas en apoyo de la tesis contraria. Trata de explicar cómo no habiendo tomado parte la Iglesia en la abolición de la esclavitud, defienden lo contrario autores muy notables, y cree que consiste en haber confundido los principios evangélicos, opuestos sin duda á la servidumbre, con los

hechos de la Iglesia que la han favorecido. Pero la familia y la propiedad en el mundo antiguo, descansando sobre la esclavitud, la Iglesia no podía ni debía, por prudencia, declarar que fuera abolida.

El **Sr. Figueroa** se propuso desenvolver las tres proposiciones siguientes:

1.^a El cristianismo ha sido el único que ha invocado los principios con los cuales la esclavitud es absolutamente incompatible, y que con el tiempo habían de aboliría por necesidad. Estos principios son el del origen común de todos los hombres, el de la unidad de la raza humana, el de la libertad, la igualdad y la fraternidad.

2.^a En la propagación de estos principios, en la mejora de la suerte de los esclavos, *y en la disminución lenta, gradual, sucesiva de la esclavitud, el cristianismo y la Iglesia católica han ejercido una influencia tan preponderante, tan activa y tan poderosa, que cualquiera otra acción, influencia ó causa que haya podido contribuir al mismo fin, debe considerarse como pequeña, mezquina é insignificante, si se adopta una base crítica, exenta de pasión y de espíritu de escuela y de partido.

3.^a Al hablar de acción, influjo ó causas que hayan contribuido á la mejora y alivio de los esclavos, y á la disminución y abolición de la esclavitud, se alude á causas deliberadas, reflexivas, espontáneas y libres de los poderes, clases é instituciones humanas que influyen en los fenómenos y acontecimientos sociales, y no de los hechos generales que cambian la faz del mundo y que se rigen por las que algunos llaman *leyes generales de la historia*. A éstas dijo el Sr. Figueroa que no aludía, añadiendo no pretender que la esclavitud no haya estado sujeta al curso de esas leyes, y que lo que quería decir y probar es que ni la monarquía, ni la nobleza, ni la clase media, ni los señores feudales, ni los filósofos, ni los sabios, ni ninguna clase de la sociedad había ejercido en la abolición de la esclavitud una influencia que pudiera compararse á la del cristianismo y la Iglesia católica.

Pasando á exponer los razonamientos que en su sentir

probaban aquellas proposiciones, fundándose en la filosofía y la historia, manifestó que se habían expuesto tres sistemas diferentes, á saber: el del Sr. Sanz, que creía que la abolición de la esclavitud se debía exclusivamente al cristianismo; el del Sr. Colmeiro, que había nacido, no sólo de éste, sino también de la filosofía, de la civilización y de los adelantos científicos, y el del Sr. Presidente, que la atribuye á estos últimos, habiendo sido Séneca y Epicteto los primeros que condenaron la esclavitud como contraria á la naturaleza humana. Manifestó que aunque la tendencia general del escrito del Sr. Sanz parecía establecer la exclusiva expuesta por el Sr. Colmeiro, aquél no había usado la palabra *exclusivamente*, y que creía que el señor Sanz no estaría lejos de aceptar la cuestión en los términos propuestos por el que hablaba (al oír lo cual el Sr. Sanz hacía signos afirmativos). Dijo que el parecer del Sr. Colmeiro le parecía inspirado por un eclecticismo excesivo, y que históricamente le creía injusto atribuir en la abolición de la esclavitud igual gloria á la filosofía y la civilización, independientes del cristianismo, que á este último, especialmente cuando hasta el Renacimiento y aun podría decirse que hasta la reforma del siglo XVII no había habido más filosofía, cultura ni civilización que la que derramaron por el mundo los principios de la religión cristiana y la Iglesia católica que los propagaba. En cuanto á la idea emitida por el Sr. Presidente respecto á Séneca, dijo que probaría su inexactitud en alguna parte de su discurso, y además que esta inexactitud resaltaría en todo él. Añadió que el sistema del Sr. Colmeiro era el mismo de Mr. Guizot, y se esforzó en probar que éste era falso, pues aunque la sana filosofía aconseja por lo general reconocer todas las causas que contribuyen á un hecho histórico, no es racional ni filosófico reconocer varias causas, cuando no puede haber más que una, como sucede desde el siglo V al X, en los cuales no hubo filosofía independiente de la religión, ni cultura que no viniera del cristianismo, y que durante los mismos es absurdo atribuir á estas últimas la mejora de la suerte de los esclavos, ni la disminución de la esclavitud. Insistiendo en esta idea, leyó un largo

párrafo contenido en la lección 6.^a de la *Historia general de la civilización en Europa* de Mr. Guizot, esforzándose por probar que este autor reconoce la grande influencia del cristianismo en la abolición de la esclavitud; que cuando la desconoce algún tanto, incurre en contradicciones, y que del siglo v al xn (época que abraza el párrafo citado de Mr. Guizot), no hubo en Europa otro influjo intelectual y civilizador que el del cristianismo y la Iglesia católica.

Para probar que el cristianismo había sido el único durante siglos en invocar y propagar las ideas contrarias á la esclavitud, como opuestas á la naturaleza humana, citó varios pasajes que las Escrituras ponen en boca de Jesucristo, y otros varios de los Apóstoles, con especialidad de San Pablo, cuando todos los filósofos y sabios de la antigüedad defendían la absurda y degradante doctrina de la desigualdad originaria de los hombres, según la cual unos nacían para ser libres y otros para ser esclavos, es decir, unos para ser *personas* y otros *cosas*, ó unos sujetos y otros objetos. En comprobación del trabajo incesante del cristianismo y de la Iglesia, para aliviar la suerte de los esclavos, para proteger su emancipación, y para velar por su mejora, citó un número considerable de cánones de los Concilios generales, que dijo eran de 38 á 40, de los siglos desde el in al xn. De éstos aparece que unos se dirigen á emancipar esclavos; otros á imponer penas á los señores que los maltratan; otros á que la manumisión tome un carácter religioso; otros á excomulgar al señor que los mata ó hiere; otros á prohibir su mutilación y rapamiento (pena afrentosa de aquella época); otros á la manumisión de los que se refugian en las iglesias; otros desaforando á los jueces seculares para conocer de las manumisiones, con el fin de protegerlas; otros prohibiendo á los judíos poseer esclavos cristianos; otros mandando que éstos se puedan manumitir por 12 sueldos ó por cantidades insignificantes; algunos para que á la muerte de cada Obispo se dé libertad á todos sus esclavos, y alguno, como el de Armach de 1171, para que la reciban todos los de Irlanda. Mientras, añade, que la doctrina corriente, fuera de la Iglesia, era la

de Platón y Aristóteles, que consideraban la esclavitud como un estado natural al hombre; el cristianismo y sus propagadores, no sólo invocaban los principios contrarios, sino que ponían en práctica las medidas más propias para abolir con el tiempo la esclavitud, puesto que aumentándose cada día las causas de las emancipaciones, haciendo cada vez más tolerable la suerte del esclavo, restringiéndose el poder del señor y ensanchándose el derecho del siervo, se había de llegar al término de una institución condenada por la moral evangélica, ó al menos por los principios que ésta predicaba. No se pusieron nunca el cristianismo ni la Iglesia enfrente de los señores, ni negaron de un modo directo su poder legítimo sobre los esclavos, porque esto habría sido excitar abiertamente á la rebelión, atentar á la propiedad, y traer al mundo — fundado entonces social y económicamente hablando — sobre la esclavitud, un cataclismo espantoso. Pero fuera de esto lo hicieron todo: predicaron la igualdad de los hombres delante de Dios, el principio del origen común del género humano, el de la fraternidad y la libertad moral de todos los hombres; principios con los cuales era incompatible de un modo absoluto la esclavitud. Para probar la acción casi incesante del cristianismo en condenar esta institución, sigue citando después de los cánones de los Concilios de que hizo mérito hasta el siglo xn, las Letras apostólicas de Pío II de 7 de Abril de 1482 sobre los esclavos de Guinea; las de Paulo III en 20 de Mayo de 1537; las de Urbano VIII en 22 de Abril de 1639 sobre la esclavitud en la India meridional; las de Benedicto XIV de 1741; las de Pío VII á principios de este siglo, y, por último, las de Gregorio XVI de 3 de Noviembre de 1839, de todas las cuales dedujo el propósito constante de la Iglesia católica de oponerse á la esclavitud, presentándola en todos tiempos como contraria á la naturaleza y á la dignidad humanas. Se extendió en prolijas consideraciones para probar con el examen de algunos textos de los Padres de la Iglesia, que ésta juzgó siempre la esclavitud como un abuso social, obra de la fuerza y de la codicia, y que ios filósofos cristianos consideraron siempre á los esclavos como

hermanos de los hombres, como hijos de un mismo padre, ó como hijos de Dios, estableciendo terminantemente que el alma de todos los hombres es igual, y proclamando principios sublimes que elevan las clases inferiores, como, por ejemplo, el de que *no hay judío, ni griego, ni siervo, ni iwmbre libre, ni varón, ni hembra, que no sea igual, con todos, en Jesucristo*. Hizo notar en seguida que es preciso distinguir entre el *esclavo* y el siervo de la *gleba*; que el esclavo antiguo ó la esclavitud, propiamente dicha, cesó del todo en la Europa occidental á principios del siglo x, y en esta época se trasformó en la servidumbre de la *gleba*, á causa de varios acontecimientos, según los lugares y países, pero especialmente por el espíritu de las ideas cristianas, pues lo poco que hicieron los príncipes, los señores, los municipios y otras influencias para el mismo fin, debe atribuirse al ejemplo y á las enseñanzas cristianas, únicas que invocaron y propagaron los principios contrarios á la esclavitud, del mismo modo que se atribuye á los jurisconsultos las mejoras de la legislación que se hacen conforme á las ideas que aquéllos defienden, y se introducen en los hechos; á los filósofos las reformas del espíritu humano que vienen de las ideas ó principios que aquéllos exponen; á los economistas las reformas que se verificau en el orden económico, y á toda clase de pensadores los beneficios que producen á la sociedad y al individuo, los sucesos de todo género que se realizan á consecuencia de las ideas, principios ó pensamientos que ellos han extendido y propagado por el mundo, trasformándole y modificándole. Dijo que no era justo negar al cristianismo lo que se concede á-toda idea, ni á la Iglesia lo que se ha concedido á toda institución, secta ó sistema que propaga principios. No desconoció que antes del cristianismo hubiese emancipaciones de esclavos, ni que en algunas épocas, sin excluir el reinado del mismo Nerón, se hubiese hecho algún tanto más dulce la suerte del esclavo, ó, por mejor decir, que se hubiese relajado el poder del señor; pero estas eran exigencias y concesiones circunstanciales y pasajeras de la política. Lo que se concedía hoy, se negaba mañana; y si en una época se tem-

piaba el rigor contra los esclavos , pronto se volvía á la ferocidad más inhumana. Para modificar sólidamente la suerte del esclavo en sentido favorable á su condición, y para extirpar con el tiempo esa institución monstruosa, era necesario un principio contrario á su naturaleza y á su esencia, y esto sólo lo hizo el cristianismo con la idea sublime de la igualdad de todas las almas, de su origen común y de la identidad de sus derechos delante de Dios, que traían en pos de sí necesariamente, el de la propia igualdad de derechos ante el hombre, ante la sociedad y ante la ley. Este principio minaba por su base la esclavitud , destruyendo el principio de la desigualdad de las razas, que le había dado origen. De manera que, á pesar del influjo que habían ejercido las ideas cristianas y la Iglesia con sus actos en la mejora de la suerte de los esclavos y la abolición lenta y gradual de la esclavitud, debe reconocerse que esta última se debió, más que á aquéllos, al espíritu general, benéfico, humanitario y civilizador del cristianismo, á sus enseñanzas y á su ejemplo. Citó después un texto, según el cual, el Papa Gregorio el Grande dio libertad á todos sus esclavos (fin del siglo vil), alegando razones fundadas en la naturaleza humana, y en ser cosa santa dar la libertad á los hombres; y otro texto del abate Sabatier, en su obra *La Iglesia Católica*, que atribuye á Alejandro III la abolición de la esclavitud, en el Concilio tercero de Letran en 1167, aunque confesó no haber encontrado tal cosa en el Concilio, ignorando si procedía de error de Sabatier, ó de ser incompletas las soluciones de Concilios que había examinado. Citó también las opiniones sobre esta materia de Robertson , Yanoski 3' Cantú, leyendo varios párrafos de estos autores, recusando el testimonio de Gibbon por apasionado y dirigido por su odio al cristianismo, y añadiendo que no conocía ningún escritor de nombradía que siguiese á aquél, con excepción de Libri, en su historia de las ciencias matemáticas en Italia. Éste sostiene que el cristianismo, lejos de favorecer la emancipación, hizo que la servidumbre fuese más dura; pero su odio á aquella religión es tal, que le atribuye casi todos los males sociales, pudiendo servir de prueba

de su falso y apasionado criterio ver cómo se complace en extender todas las patrañas inventadas por la malevolencia acerca del proceso de Galileo, incluso la de que se le dio tormento y le arrancaron los ojos. Por último, para comprobar que las ideas cristianas son las que han abolido la esclavitud, el Sr. Figueroa añade que bastaría examinar las discusiones del Parlamento inglés sobre la extinción de la trata en 1805 y 1811, y se vería que los discursos de Fox y de Wilberforce abundan en máximas cristianas, así como los de los demás oradores que en cierto modo no hicieron más que repetir, fuera de las consideraciones puramente políticas que expresan, los principios de los pensadores católicos expuestos siglos antes. Pasando después á impugnar algunas observaciones hechas con anterioridad por los Sres. Andonaegui, Colmeiro y señor Presidente Vaamonde, expuso que no podía convenir con ninguna idea que justificara la esclavitud ni que la presentara como conforme á la naturaleza humana, ni al derecho natural, y que en este caso se comprendía la distinción de la primera y segunda intrusión de la naturaleza que había expuesto el Sr. Andonaegui; que no era exacto tampoco, como afirmó el Sr. Colmeiro, que la abolición de la esclavitud viniese preparada desde Tiberio, pues en tiempo de este y otros emperadores romanos sólo hubo las variaciones en la legislación que exigen las circunstancias y los tiempos, suavizándose en unos algún tanto, y endureciéndose en otros la suerte del siervo; lo que pasa en toda clase de leyes y de establecimientos humanos, respecto de los cuales la historia y la razón nos dicen que no hay nunca una inmovilidad absoluta; que para preparar la abolición de la esclavitud se necesitaba un principio contrario á la esencia de la última y este principio sólo lo dio propagándole por el mundo el cristianismo, como ya se expresó: que el Sr. Colmeiro incidía en error al asegurar que la Iglesia no había hecho todo lo que hubiera podido hacer para abolir la esclavitud, porque prescindiendo de que no puede hacerse otra cosa para extirpar un abuso que impugnarle en principio y atenuar los males que causa, cuando no es posible destruirlo de pronto, como se ha probado que lo hizo la Iglesia relativamente

á la esclavitud, aunque fuera cierta la afirmación del Sr. Colmeiro no sería posible probarla, pues la negativa, que es difícil justificar, tratándose de un hecho jurídico contemporáneo y concreto, es de imposible prueba cuando se trata de hechos históricos tan complejos, tan variados, tan lejanos y de tan difícil calificación como las medidas que se tomaron y que se pudieron adoptar respecto á la extinción de la esclavitud en tantas épocas diferentes, varios países, situaciones y circunstancias como las que median en todo el mundo desde el primer siglo del cristianismo hasta el xi. No es tampoco exacto, continúa, que el asilo de las iglesias sirviera sólo para los criminales, como cree el Sr. Colmeiro, y para probarlo lee varios cánones de Concilios de diferentes épocas, según los cuales se concedía también á los esclavos que huían de la crueldad de los señores, y aunque algunas municipalidades lo establecieron también, esto se hizo á imitación del asilo eclesiástico, no siendo el municipal más que el reflejo y la parodia del otro. Además, el eclesiástico era un hecho general en todos los países cristianos, y el municipal era la excepción de tal ó cual lugar, en corto número en todas las épocas y en toda la extensión de los países cristianos. Tampoco pareció exacto al señor Figueroa que la esclavitud se dulcificase con la invasión de los bárbaros, y para justificar lo contrario expuso varias razones y citó las autoridades de Yanoski y de Montesquieu, leyendo algunos párrafos de estos escritores. También se esforzó en probar que los clérigos emanciparon á sus esclavos antes que los legos, contra lo expuesto por el Sr. Colmeiro, y explicó en qué sentido debía entenderse que la Iglesia *cambia con los tiempos*, frase que usó aquel Académico, y en cuanto á la idea de que la acumulación de la propiedad sea una causa productora de la esclavitud y la división de la misma la evite y la haga imposible, también la impugnó prolijamente el Sr. Figueroa, manifestando que por más que se acumule la propiedad ó se divida ó se manipule por todos los medios, jamás nacerá la servidumbre de la acumulación, ni cesará por la división, sin que domine en los ánimos y en la sociedad, para lo primero, el

principio de la desigualdad del alma humana entre los hombres, y para lo segundo el principio opuesto. Considera económicamente el establecido por el Sr. Colmeiro, y concluyó con que tal principio era contrario á la *ciencia económica* y llevaba directamente al *socialismo*, puesto que si la acumulación podía producir la esclavitud y la división evitarla, no debía ser libre la propiedad, sino que debía intervenirse en ella á fin de promover su división, y de este modo prevenir el mal y realizar el bien.

La última parte del discurso del Sr. Figueroa tenía por objeto probar no. ser exacto que las primeras impugnaciones de la esclavitud vinieran de la filosofía pagana, ó que Epicteto y Séneca fueran los primeros que combatieran directamente aquella institución odiosa.

Manifestó que el digno Sr. Presidente había hecho la objeción más directa y más fundamental que podía hacerse á la causa que él sostenía, pero que por fortuna era dable desvanecerla con facilidad. En cuanto á Epicteto, recorrió algunas de sus máximas y dijo que no encontraba ninguna que condenase la esclavitud. Respecto de Séneca observó que tenía gran importancia la cita, y para esclarecer el punto necesitaba hacer la historia de este punto controvertido hace mucho tiempo entre los filósofos, los historiadores y los críticos. Con este motivo indicó en resumen lo que hasta hoy se sabe sobre las relaciones entre Séneca y San Pablo, especialmente respecto de lo que han escrito C. Gelpke y M. Durosoir.